



Resolución Suprema No 039-2010-ED

Lima, 01 de octubre de 2010

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Suprema N° 002-2009-ED, de fecha 12 de febrero de 2009, se resuelve designar a don Aaron José Alberto Oré León, como representante titular; y a doña Doris Renata Teodori De La Puente, como representante alterna del Ministerio de Educación, ante el Consejo Directivo del Instituto Peruano del Deporte - IPD;

Que, mediante Resolución Suprema N° 001-2010-ED, de fecha 12 de enero de 2010, se resuelve mantener la vigencia de la Resolución Suprema N° 002-2009-ED, en el extremo que designa a los citados funcionarios en los cargos de representante titular y representante alterna del Ministerio de Educación, ante el Consejo Directivo del Instituto Peruano del Deporte - IPD;

Que, mediante la Ley N° 29544, se modifica entre otros artículos, el artículo 10° de la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, el cual señala los miembros que integran el Consejo Directivo del Instituto Peruano del Deporte, dentro de los cuales se encuentra el Ministerio de Educación;

Que, el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 018-2004-PCM, prescribe que la designación de los miembros del Consejo Directivo del IPD se efectúa mediante Resolución Suprema. Los representantes de los Ministerios son designados entre funcionarios de la Alta Dirección, debiendo indicarse a sus representantes alternos;

Que, en virtud de ello, a fin de dar continuidad a la representación ante el citado Consejo, es necesario ratificar al representante titular y alterno del Ministerio de Educación ante el Consejo Directivo del Instituto Peruano del Deporte - IPD;

De conformidad, con lo dispuesto en la Ley N° 28036 modificada por la Ley N° 29544 y la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Ratificar la designación de don **Aaron José Alberto Oré León** como representante titular y de doña **Doris Renata Teodori De La Puente**, como representante alterna del Ministerio de Educación ante el Consejo Directivo del Instituto Peruano del Deporte - IPD, formulada mediante la Resolución Suprema N° 002-2009-ED.

Artículo 2°.- La presente Resolución Suprema será refrendada por el Ministro de Educación.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ALAN GARCÍA PÉREZ
Presidente Constitucional de la República

JOSÉ ANTONIO CHANG ESCOBEDO
Presidente del Consejo de Ministros
y Ministro de Educación